

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4952 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Adela Cano Lantero en nombre y representación de Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana (COPTESS-CV), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas, y que figura registrado con el número 1/936/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 2 de febrero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150004145-1